



Asamblea General

Distr. general
17 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 127 y 128 del programa provisional*

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009**Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011**

Segundo informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 60/283, aprobó la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas para la presentación de los estados financieros de la Organización. En abril de 2008, el Secretario General presentó a la Asamblea General su primer informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS (A/62/806). En el presente informe se describen las últimas actividades encaminadas a la aplicación de las IPSAS entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de julio de 2009, y se describen los progresos logrados en todo el sistema de las Naciones Unidas y en las Naciones Unidas propiamente dichas.

Se pide a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

* A/64/150 y Corr.1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Proyecto de adopción de las IPSAS a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas ...	4
A. Panorama general	4
B. Gobernanza, organización y presupuesto	4
C. Políticas y directrices contables conformes con las IPSAS.....	5
D. Comunicación y capacitación.....	6
E. Logros en la aplicación de las IPSAS por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	8
III. Adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas	11
A. Panorama general	11
B. Gobernanza y organización del proyecto	12
C. Actividades del equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS.....	12
D. Colaboración con el proyecto Umoja	16
E. Comunicación y capacitación.....	18
F. Estado de los gastos	20
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	22
Anexos	
I. Documentos sobre políticas y directrices contables	23
II. Estado del plan de cursos de capacitación al 31 de julio de 2009	25
III. Fecha de aplicación de las IPSAS en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	26
IV. Calendario de ejecución para la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas, 2009-2014	27

I. Introducción

1. Los estados financieros de las Naciones Unidas y los de la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se preparan de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). Los contadores y auditores del sistema de las Naciones Unidas reconocieron que las UNSAS no han seguido la evolución de las mejores prácticas. En 2005, el Equipo de Tareas sobre Normas Contables (Equipo de Tareas) llegó a la conclusión de que la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) mejorarían la calidad, comparabilidad y credibilidad de la información financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, conclusión que hizo suya la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El 30 de noviembre de 2005, respondiendo a una propuesta del Equipo de Tareas, el Comité de Alto Nivel recomendó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran las IPSAS a más tardar en 2010.

2. La estrategia de aplicación de las IPSAS consta de dos aspectos: un enfoque de la aplicación por etapas y un enfoque en dos niveles en relación con los recursos. La aplicación por etapas supone que las organizaciones proceden en dos etapas: un primer grupo de “organizaciones pioneras” que pondrían en práctica las normas en 2008 y un segundo grupo que las aplicaría en 2010 o más adelante. De esta manera, las organizaciones que quieran implantar las IPSAS más rápidamente podrán avanzar al ritmo que deseen y las otras organizaciones podrán aprender de la experiencia de las pioneras. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) las puso en práctica en 2008, en tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y otras organizaciones están haciéndolo gradualmente y habrán de llegar a su plena aplicación en 2010.

3. El enfoque en “dos niveles” supone la asignación de recursos a nivel de todo el sistema y a nivel de cada una de las organizaciones. En 2006, el Comité de Alto Nivel aprobó un proyecto de financiación conjunta para todo el sistema tendiente a apoyar el marco armonizado de políticas conformes con las IPSAS y lograr economías a la hora de abordar cuestiones comunes de la aplicación. El equipo encargado del proyecto en todo el sistema elabora las políticas y directrices necesarias para la aplicación de las IPSAS y también proporciona apoyo de otro tipo a ese respecto.

4. A nivel individual, cada entidad es responsable de establecer su propio equipo encargado del proyecto y de asignar los fondos suficientes para asegurar la implantación satisfactoria de las IPSAS.

5. En las Naciones Unidas, el Secretario General, en su informe de fecha 12 de mayo de 2006 (A/60/846/Add.3), solicitó la aprobación de la adopción de las IPSAS en el contexto de la propuesta de medidas de reforma para lograr una Organización más sólida a nivel mundial, e hizo hincapié en las ventajas que ello tendría para mejorar la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia.

6. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe A/60/870, recomendó la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas y observó que el calendario propuesto para su aplicación tendría que sincronizarse con la introducción de un nuevo sistema de tecnología de la información para la Organización. En su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la adopción de

las IPSAS por las Naciones Unidas y aprobó también los recursos para iniciar su aplicación. En la misma resolución, la Asamblea también aprobó la sustitución del Sistema Integrado de Información de Gestión de la Organización por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la próxima generación u otro sistema comparable.

7. En abril de 2008, el Secretario General presentó su primer informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS (A/62/806). El presente informe es una actualización del primero y detalla los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de julio de 2009. Los progresos logrados a nivel de todo el sistema se describen en la sección II, y los progresos logrados en las Naciones Unidas, en la sección III. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del informe.

II. Proyecto de adopción de las IPSAS a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas

A. Panorama general

8. Como se indica en el párrafo 3 *supra*, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos aprobó un proyecto de financiación conjunta para apoyar la aplicación de las IPSAS en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el período 2006-2009. Las funciones concretas previstas incluyen la elaboración de políticas y directrices contables armonizadas para todo el sistema; la supervisión de los avances en la aplicación de las IPSAS por las organizaciones; el intercambio de información, en particular la experiencia adquirida por los “pioneros”; y la aportación de sugerencias para la elaboración de nuevas Normas por la Junta de Normas Contables Internacionales para el Sector Público. Desde la presentación del informe anterior, el Equipo encargado del proyecto de las IPSAS para todo el sistema ha obtenido logros considerables en las siguientes esferas; la elaboración de nuevos documentos de orientación sobre contabilidad, la aportación de sugerencias para la redacción de las nuevas Normas, la comunicación de información sobre las IPSAS y la creación de cursos de capacitación sobre las IPSAS. A continuación se proporciona mayor información sobre los avances logrados en cada una de estas esferas, tras una breve descripción de los aspectos del proyecto relativos a la gobernanza, la organización y el presupuesto.

B. Gobernanza, organización y presupuesto

9. El proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema está bajo la égida del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos. El equipo encargado del proyecto presenta informes al Comité Directivo, cuyos miembros proceden de organizaciones con sede en Nueva York, Ginebra, Roma y Viena. El Comité Directivo rinde cuentas al Equipo de Tareas sobre Normas Contables (el Equipo de Tareas), el cual rinde cuentas, a su vez, por conducto de la Red de Presupuesto y Finanzas, al Comité de Alto Nivel. En 2006, el Comité de Alto Nivel aprobó un presupuesto cuadrienal (2006-2009) para formar un equipo encargado del

proyecto, integrado por cinco funcionarios del cuadro orgánico (personal temporario general).

10. Además de la estructura de gobernanza del proyecto, se han establecido cuatro grupos de discusión regionales en Nueva York, Ginebra, Viena y Roma, encargados de facilitar las consultas sobre las políticas y directrices contables. Dichos grupos examinan los documentos de contabilidad preparados por el equipo encargado del proyecto para todo el sistema y proporciona observaciones por escrito, que son analizadas por el equipo. Cada borrador de documento es presentado posteriormente al Equipo de Tareas para su revisión y aprobación, junto con las observaciones recibidas, el análisis y una lista de las revisiones resultantes. Este proceso de consultas oficiales sirve de base para que el Equipo de Tareas pueda adoptar las decisiones idóneas y facilitar la aceptación de dichas decisiones por las organizaciones.

11. Desde la presentación del último informe, el principal acontecimiento digno de mención ha sido la decisión del Comité de Alto Nivel, adoptada en febrero de 2009, de aprobar la continuación del proyecto para el período 2010-2011. En febrero de 2006, cuando recién se aprobó el proyecto, el Comité de Alto Nivel indicó la posibilidad de que el apoyo para todo el sistema se extendiera más allá de fines de 2009. Tras un proceso de consultas sobre las diversas opciones, el Equipo de Tareas y los miembros de la Red sobre Presupuesto y Finanzas recomendaron al Comité de Alto Nivel que el equipo de apoyo a todo el sistema se mantuviera a escala reducida. El presupuesto previsto para 2010-2011 es un 43% inferior al presupuesto para 2008-2009, 1.331 millones de dólares en lugar de los 2.332 millones de dólares anteriores, y prevé Fondos para Financiar el puesto de un líder de equipo de categoría P-5, dos analistas financieros de categoría P-4 y un auxiliar de servicios generales a tiempo parcial. Las funciones del equipo encargado del proyecto para el período 2010-2011 abarcan las comunicaciones y la coordinación (incluidos los informes sobre la marcha de la aplicación de las IPSAS); el mantenimiento de las políticas y directrices contables; y la aportación de sugerencias para la formulación de nuevas Normas por la Junta de las IPSAS.

C. Políticas y directrices contables conformes con las IPSAS

Políticas y directrices contables

12. En 2007 se estableció una plataforma normativa estable. En el período 2008-2009 se ha procurado ampliar las directrices y formular nuevas políticas únicamente cuando sea necesario recurrir a las opciones creadas por las Normas nuevas y revisadas. El equipo encargado del proyecto de las IPSAS para todo el sistema elaboró 14 nuevos documentos de orientación sobre contabilidad y tres documentos de política durante el período de 15 meses comprendido entre el 1° de abril de 2008 y el 30 de junio de 2009. Dichos documentos se enumeran en el anexo I del presente informe. El Equipo de Tareas examinó y aprobó los 14 documentos de orientación. Otros nueve documentos, respecto de los cuales el Equipo de Tareas no se había pronunciado en los años anteriores, fueron examinados nuevamente y aprobados. Además, en octubre de 2008 se completó una consultoría que tenía por objeto ofrecer directrices en materia de consolidación. Los consultores formularon un cuestionario sobre consolidación, que fue completado por todas las organizaciones y cuyos resultados se resumieron; directrices detalladas sobre

cuestiones de consolidación referentes a cuatro organizaciones concretas (la OACI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OMS y las Naciones Unidas); y un documento con directrices sobre consolidación. En la sección IV *infra* se examina en detalle la cuestión de la consolidación en las Naciones Unidas. Desde el comienzo del proyecto se han redactado en total 56 documentos sobre contabilidad.

Participación de la Junta de Normas Contables Internacionales para el Sector Público

13. La Junta de Normas Contables Internacionales para el Sector Público prepara nuevas Normas y revisa las existentes. El equipo encargado del proyecto para todo el sistema debe abordar eficazmente las cuestiones relativas al sistema de las Naciones Unidas ante la Junta de las IPSAS y comunicar lo que ésta realiza a los miembros del Equipo de Tareas. La Junta aumentó su producción en 2007-2009, con lo cual fue necesario aumentar las aportaciones y las comunicaciones en el período 2008-2009. Entre el 1º de abril de 2008 y el 30 de junio de 2009, el equipo encargado del proyecto para todo el sistema preparó tres presentaciones escritas y completó los análisis preliminares de seis borradores de Norma (el borrador de análisis 36 sobre agricultura, los borradores de análisis 37 a 39 sobre instrumentos financieros (tres Normas nuevas), el borrador de análisis 40 sobre activos intangibles y el borrador de análisis 41 sobre combinación de entidades). Las aportaciones presentadas en las reuniones de la Junta han incluido observaciones sobre éstas y otras Normas en etapas previas de formulación, sobre documentos de consultas relacionados con el marco conceptual de la Junta y sobre el plan estratégico de ésta.

14. Cuando se publican nuevas Normas (o se revisan las existentes), es necesario revisar los documentos de contabilidad conexos que afectan a todo el sistema. A veces es necesario actualizar la terminología y las referencias y, en algunos casos, incluso hacer cambios sustantivos. Las seis Normas nuevas mencionadas *supra* no darían lugar a muchos cambios importantes, pues se basan en las Normas internacionales de presentación de informes financieros existentes y las directrices para todo el sistema también se basan en éstas. El presupuesto del proyecto para 2010-2011 prevé la participación constante de la Junta de las IPSAS a fin de asegurar que examine las cuestiones relativas al sistema de las Naciones Unidas cuando redacte nuevas Normas.

D. Comunicación y capacitación

15. La comunicación eficaz es una parte esencial del proyecto para todo el sistema. El equipo encargado del proyecto ha creado productos y medios para comunicar información sobre las políticas y directrices de las IPSAS, las novedades respecto de éstas, las actividades de capacitación, los progresos logrados por las organizaciones en la aplicación de las IPSAS y la comunicación de información sobre una gran variedad de otras cuestiones relacionadas con la aplicación de las Normas. En los 16 meses comprendidos entre el 31 de marzo de 2008 y el 31 de julio de 2009, los avances en materia de comunicación incluyeron lo siguiente:

- a) Dos informes del Comité de Alto Nivel sobre los progresos en la aplicación de las IPSAS (que abarcan los períodos terminados el 31 de julio de 2008 y el 31 de enero de 2009);
- b) La distribución de información de la Junta de las IPSAS (por ejemplo, los resultados de cuatro reuniones de la Junta, proyectos de Normas y análisis de proyectos de Normas), así como las cuestiones planteadas en la Junta de las IPSAS;
- c) El mantenimiento de la página web sobre normas contables de la Junta de los jefes ejecutivos.

Reuniones del Equipo de Tareas

16. La organización de las dos reuniones del Equipo de Tareas celebradas en junio de 2008 y mayo de 2009 ha sido un gran logro. El programa de cada una de las reuniones incluyó más de 20 temas que abarcaban el examen de documentos sobre contabilidad, presentaciones sobre diversas cuestiones de la aplicación de las Normas (por ejemplo, la gestión del proyecto, los manuales de las IPSAS, las actividades de comunicación y capacitación relacionadas con las IPSAS), y una serie de sesiones complementarias dedicadas al examen de cuestiones en mayor profundidad. En la reunión celebrada en mayo de 2009, las ponencias sobre la aplicación de las IPSAS en el PMA tuvieron gran repercusión. El equipo encargado de las IPSAS para todo el sistema proporciona apoyo sustantivo para los exámenes y debates de carácter técnico, además de prestar servicios a las propias reuniones asegurando que estén disponibles todos los documentos del Equipo de Tareas, organizando el programa y la lista de participantes, y redactando las minutas correspondientes.

17. La página web de las Normas Contables se actualiza constantemente y, como promedio, se envían dos correos electrónicos por mes a los miembros del Equipo de Tareas y a los líderes del equipo de las IPSAS, con conjuntos de cuestiones y solicitudes. En los correos electrónicos se proporciona información sobre los debates de los grupos de discusión y del Comité Directivo, así como sobre las novedades de la Junta de las IPSAS. También se incluyen solicitudes de observaciones sobre los documentos de contabilidad y los borradores de Normas, así como información sobre la aplicación de las IPSAS en las organizaciones.

Comunicación con los auditores

18. Durante este período, la comunicación con los auditores externos acerca de cuestiones relacionadas con las IPSAS siguió revistiendo suma prioridad. Las comunicaciones consistieron en una presentación de información a los representantes del grupo técnico del Grupo de Auditores Externos (el Grupo Técnico), en marzo de 2009, la participación de representantes del Grupo Técnico en las reuniones del Equipo de Tareas celebradas en junio de 2008 y mayo de 2009 y la presentación de documentos de contabilidad a los auditores en la sección de auditores del sitio web de las Normas Contables. Los representantes del grupo técnico presentaron ponencias en cada una de las reuniones del Equipo de Tareas. En la reunión celebrada en mayo de 2009, el auditor externo del Programa Mundial de Alimentos describió la aplicación de las IPSAS en el Programa desde la perspectiva de los auditores.

Capacitación

19. Las organizaciones deben encargarse de crear sus planes de capacitación sobre las IPSAS e impartir la capacitación correspondiente conforme a ellos. Además, a fin de apoyar los planes de capacitación de las organizaciones, se ha adoptado un enfoque para todo el sistema que comprende tres etapas:

a) **Etapla 1. Evaluación de las necesidades de capacitación.** En abril de 2007 se realizó una encuesta para evaluar las necesidades de capacitación sobre las IPSAS. Las respuestas permitieron concluir que la audiencia estimada inicial en todo el sistema de las Naciones Unidas era de 36.000 interesados, de los cuales el 65% necesitaría capacitación introductoria, el 25% necesitaría capacitación conceptual básica y el 10% capacitación conceptual especializada. La encuesta permitió confirmar que una gran cantidad de funcionarios, que no se limitaría únicamente a los contadores, necesitaría capacitación sobre las IPSAS.

b) **Etapla 2. Creación de cursos de capacitación.** Determinación de una serie de 18 cursos que abarcarían la capacitación introductoria y la conceptual básica (véase el anexo II del presente informe) y contratación de una firma encargada de crear dichos cursos.

c) **Etapla 3. Impartición de los cursos.** En esta etapa, cada una de las organizaciones debe planificar, gestionar e impartir los cursos de capacitación utilizando productos comunes a todo el sistema a medida que se disponga de ellos. Para esta etapa, todas las organizaciones deben crear sus propios planes de capacitación, adaptados a sus necesidades individuales.

20. Al 31 de julio de 2009, la mayor parte del trabajo inicial de creación de los cursos había concluido. Se espera que los 18 cursos estén completos en el tercer trimestre de 2009. En el anexo II se proporciona una lista de los cursos de capacitación y de su situación al 31 de julio de 2009.

21. La conclusión de los 18 cursos (7 cursos por computadora y 11 cursos con instructor) es un logro importante, la mayor parte de lo cual es el resultado de los esfuerzos del equipo encargado de las IPSAS para las Naciones Unidas. En octubre de 2008, la gestión de la consultoría de capacitación sobre las IPSAS se trasladó al equipo de las Naciones Unidas (véase párr. 41 *infra*), cuando se hizo evidente que a raíz de las reducciones en los recursos del equipo encargado de las IPSAS para todo el sistema no sería posible proporcionar la respuesta rápida y la revisión de alta calidad que requerían los cursos iniciales. Desde que se transfirieron las funciones, el equipo de las IPSAS para todo el sistema ha prestado un apoyo limitado en lo que respecta a la revisión de los cursos.

E. Logros en la aplicación de las IPSAS por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

22. Todas las organizaciones han seguido avanzando, pero algunas de ellas han debido aplazar sus fechas de aplicación hasta 2011, 2012 y, en el caso de las Naciones Unidas, 2014. La aplicación satisfactoria de las IPSAS por el Programa Mundial de Alimentos en 2008 ha sido un logro de gran envergadura. Las otras dos organizaciones que originalmente habían previsto aplicarlas en 2008, la OACI y la OMS, han cambiado sus fechas a 2010. En total, se espera que 10 organizaciones apliquen las Normas en 2010.

Estado de preparación para la aplicación de las IPSAS en 2010

23. Para que una organización pueda aplicar las IPSAS en 2010, todas las políticas, los procedimientos y los sistemas deben estar listos a más tardar el 1° de enero de 2010. Dado que es necesario contar con tiempo para efectuar cambios en las políticas, los procedimientos y los sistemas, la mayoría de las organizaciones debería haber completado los pasos clave de la aplicación, como son la aprobación del presupuesto, la formulación de planes detallados del proyecto y la evaluación de los cambios necesarios en el sistema de información como mínimo dos años antes del plazo fijado. Por consiguiente, para que las organizaciones puedan adoptar las IPSAS en 2010, esos pasos previos a la aplicación deberían haberse llevado a cabo a más tardar en enero de 2008.

24. En el curso de 2008 surgió la preocupación de que algunas organizaciones no estaban preparadas para aplicar las IPSAS en 2010, cuando fue evidente que no habían completado los pasos básicos. Por ejemplo, a fines de enero de 2008, el 25% de las organizaciones no había recibido aún la aprobación del presupuesto de las IPSAS, el 30% no tenía un calendario y un plan del proyecto detallados y el 35% no había concluido la evaluación de los cambios necesarios en su sistema. Además, solamente el 65% informó de que había sincronizado su calendario del proyecto de planificación de los recursos institucionales con su calendario para las IPSAS. Las preocupaciones acerca de la preparación de las organizaciones para la aplicación de las IPSAS en 2010 se señalaron a la atención del Comité de Alto Nivel. En su reunión de febrero de 2009, el Comité de Alto Nivel alentó a las organizaciones a que adoptaran las medidas necesarias para cumplir el plazo de 2010 siempre que fuera posible, pero también a que revisaran y ajustaran sus plazos, de ser necesario.

Fechas revisadas de aplicación de las IPSAS

25. Cuando una organización intenta acelerar el cambio más allá de lo que es realista para sus condiciones, corre el riesgo de incurrir en gastos adicionales considerables y sus proyectos pueden desestabilizarse. A mediados de 2008, dos organizaciones, a saber, las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ya habían llegado a la conclusión de que sus proyectos deberían postergarse más allá de 2010. Actualmente, otras organizaciones también han revisado sus fechas de aplicación de las IPSAS.

26. Al 30 de junio de 2009, 10 organizaciones habían indicado que su fecha de aplicación seguía siendo 2010, aunque 2 de ellas señalaron que tenían previsto revisar la fecha antes de fines de 2009. Tres organizaciones tienen previsto ahora aplicar las IPSAS a más tardar en 2011 y otras siete, en 2012. Las Naciones Unidas han prorrogado su fecha hasta 2014, cuestión que se examina en mayor profundidad en la sección III *infra*. En el anexo III del presente informe figura la lista de las organizaciones y sus fechas de aplicación de las IPSAS, al 30 de junio de 2009.

Razones de la prórroga y estado de preparación para 2012

27. Las principales razones que aducen las organizaciones para postergar la fecha de aplicación de las IPSAS son las siguientes:

- a) Las demoras experimentadas en obtener la aprobación de la financiación necesaria;

b) La necesidad de armonizar el calendario de las IPSAS con el calendario conexo del proyecto de planificación de los recursos institucionales;

c) Una mayor comprensión de la escala y la complejidad de la labor necesaria después de completar el diagnóstico de los cambios de procedimientos y sistemas necesarios;

d) Los problemas en la contratación y retención del personal dedicado a este proyecto;

e) Las iniciativas de reforma en pugna, que limitan la capacidad del personal para ocuparse de las cuestiones relacionadas con las IPSAS.

28. En el caso de las organizaciones que ahora prevén iniciar la aplicación de las IPSAS en 2012, deberán haber culminado los pasos preparatorios indicados *infra* a más tardar en diciembre de 2009, a fin de que la aplicación pueda efectuarse sin riesgos importantes. Al 30 de junio de 2009, los progresos de las organizaciones en la culminación de esos pasos clave eran los siguientes:

a) Obtención de la aprobación del órgano rector (100%);

b) Aprobación del presupuesto para la adopción de las IPSAS (91%);

c) Nombramiento del director del proyecto de las IPSAS (95%);

d) Preparación de un calendario y de un plan del proyecto detallados (73%);

e) Revisión de las Normas y determinación de las repercusiones que tendrán (91%);

f) Conclusión de la evaluación de los cambios de sistemas necesarios (86%);

g) Preparación del plan de comunicaciones (64%);

h) Preparación del plan de capacitación (32%).

29. Una vez concluidos estos pasos, aún sigue siendo necesario emprender la mayor parte del proyecto. Para que la aplicación de las IPSAS sea exitosa es imprescindible contar con un equipo interno encargado del proyecto que esté dotado de los recursos necesarios, y que tenga el sólido apoyo del equipo directivo superior, los servicios y departamentos de operaciones, los auditores externos y el órgano rector de la organización.

Organizaciones pioneras: el Programa Mundial de Alimentos adopta las IPSAS en 2008

30. El Programa Mundial de Alimentos inició la aplicación de las IPSAS el 1° de enero de 2008 y, en mayo de 2009, presentó la primera serie de estados financieros conformes con las IPSAS para el año terminado el 31 de diciembre de 2008. Cabe señalar que el auditor externo emitió una opinión sin reservas sobre los estados financieros y no señaló ninguna cuestión de interés. El PMA publicó un folleto breve de muy fácil lectura acerca de su primera serie de estados financieros conformes con las IPSAS, que puede consultarse en el sitio web de las Normas Contables de la Junta de los jefes ejecutivos, y que incluye un resumen de los factores esenciales para el éxito de la aplicación de las Normas. El PMA compartió su experiencia con otras organizaciones en la reunión del Equipo de Tareas celebrada en

mayo de 2009. Debido al grado de interés de los participantes en la reunión y al gran número de preguntas planteadas, posteriormente el equipo del PMA encargado de las IPSAS se reunió con las organizaciones en Nueva York, Ginebra y Viena en los meses de mayo y julio a fin de explicar en mayor detalle sus experiencias de aplicación de las Normas.

III. Adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas

A. Panorama general

31. En el primer informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas (A/62/806) se fijó el año 2011 como fecha para su aplicación en las Naciones Unidas, siempre que los módulos del sistema de planificación de los recursos institucionales que eran necesarios para la utilización de las IPSAS estuvieran operativos a fines de 2010. En el párrafo 9 de su informe (A/63/496), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recordó la observación formulada por la Junta de Auditores en el sentido de que la demora en la financiación del proyecto de planificación de los recursos institucionales repercutiría directamente en la aplicación de las IPSAS y opinó que podía ser aconsejable implantar las IPSAS en 2012 en lugar de hacerlo a mitad del bienio presupuestario. De ese modo, los estados financieros correspondientes al bienio 2012-2013 podrían prepararse de conformidad con esas normas. La Asamblea General en su resolución 63/262, tomó nota del primer informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las IPSAS e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva.

32. Por otro lado, el Secretario General ha presentado un informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/64/380), ahora denominado proyecto Umoja, en el que, entre otras cosas, recomienda la estrategia más apropiada para la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales por la Organización. De conformidad con la estrategia de aplicación recomendada, que consiste en empezar con un proyecto de aplicación de carácter experimental, el sistema de planificación de los recursos institucionales se implantará en toda la Organización para el tercer trimestre de 2013. Por consiguiente, las actividades y el calendario del proyecto de aplicación de las IPSAS, se han ajustado a fin de sincronizarlos con el calendario revisado del proyecto Umoja, y la presentación de la primera serie de estados financieros de las Naciones Unidas conforme con las IPSAS se ha aplazado hasta el 31 de diciembre de 2014. Esa fecha sigue dependiendo de que el proyecto Umoja se aplique oportunamente y con éxito.

33. Otro avance importante registrado en el período comprendido entre abril de 2008 y julio de 2009 fue el fortalecimiento de la estructura de gobernanza con el fin de proporcionar una orientación más sólida; en ese contexto, se amplió el papel del Comité Directivo de las Naciones Unidas para la Adopción de las IPSAS, así como su composición, para incluir a representantes de las oficinas sobre el terreno y de todos los interesados clave. También se han realizado progresos considerables en la elaboración de materiales y planes de capacitación sobre las IPSAS. Además, se ha seguido trabajando en la elaboración de políticas y directrices contables conformes con las IPSAS, y está previsto que las actividades futuras se centren en la puesta en

práctica de esas políticas y el mejoramiento de la comunicación. Esas actividades se describen en las secciones que figuran a continuación.

B. Gobernanza y organización del proyecto

34. A raíz de la decisión de la Asamblea General de aprobar la adopción de las IPSAS por la Organización, se creó el Comité Directivo de las Naciones Unidas para la Adopción de las IPSAS. Tal como se concibió inicialmente en enero de 2007, la participación en el Comité Directivo estaba limitada en buena medida a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y el papel del Comité Directivo consistía en apoyar la adopción de políticas y directrices armonizadas con arreglo a las IPSAS.

35. En 2009, el Comité Directivo de las Naciones Unidas para la Adopción de las IPSAS fue objeto de una revisión y se ampliaron tanto su papel como su composición. De conformidad con su nuevo papel, el Comité Directivo se encarga de supervisar y orientar la aplicación de las IPSAS en todas las oficinas y los departamentos de las Naciones Unidas, entre otras cosas, asegurando la participación de las oficinas sobre el terreno y de todos los interesados clave y asegurando la sincronización con el proyecto Umoja. Por otro lado, aparte de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en la actualidad están representados en el Comité Directivo las dependencias en la Sede y sobre el terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales y el proyecto Umoja.

36. La ampliación del papel y la composición del Comité Directivo de las Naciones Unidas para la Adopción de las IPSAS y el hecho de que éste haya empezado a celebrar reuniones periódicas mensuales son muestras de la intensificación de las actividades tendientes a aplicar las IPSAS en las Naciones Unidas. Las reuniones mensuales del Comité Directivo se celebran por videoconferencia, pero a finales de 2009 está previsto celebrar una reunión presencial coincidiendo con el seminario anual para los oficiales jefes de finanzas.

C. Actividades del equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS

37. En abril de 2007 se estableció en el ámbito de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General el equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS. En la actualidad, ese equipo está integrado por cinco miembros: un jefe de equipo, de categoría P-5, que entró en funciones el 1º de abril de 2007, tres funcionarios del cuadro orgánico, dos de categoría P-4 y uno de categoría P-3, y un funcionario del cuadro de servicios generales (otras categorías). Una vez que se complete el proceso en curso para contratar a otros tres funcionarios del cuadro orgánico, el equipo pasará a tener ocho miembros, con lo que aumentará considerablemente su capacidad para hacer frente a la intensificación de las actividades de aplicación de las IPSAS, en conjunción con el proyecto Umoja.

38. Hasta la fecha, el equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS se ha financiado con recursos tanto del presupuesto

ordinario de las Naciones Unidas como de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; de los siete puestos del cuadro orgánico aprobados, tres se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y cuatro con cargo a la partida para personal temporario general de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. El puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) se financia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

39. Las principales tareas del equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS siguen siendo:

a) Gestionar el proyecto de aplicación de las IPSAS por las Naciones Unidas, asegurando el logro de resultados;

b) Colaborar con el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema para seguir avanzando en la armonización de las políticas y directrices contables para todo el sistema, aportando la posición de las Naciones Unidas al respecto;

c) Desempeñar tareas específicas relacionadas con la aplicación: elaboración de políticas y directrices contables conformes con las IPSAS; determinación de los procesos de trabajo conexos y los detalles que se deben incluir en los estados financieros modelo preparados con arreglo a las IPSAS; logro de una comunicación interna eficaz; y supervisión de las actividades de capacitación para las Naciones Unidas y la producción de documentación apropiada;

d) Contratar a los consultores necesarios y asegurar la prestación de los servicios previstos en los contratos; la labor en esta esfera se ha aplazado hasta finales de 2009 debido a que las actividades de los consultores en relación con las IPSAS se sincronizaron con las actividades conexas del proyecto Umoja.

Elaboración de materiales de capacitación

40. Durante el período que abarca el presente informe, uno de los principales logros del equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS ha sido el avance en la capacitación, mediante la colaboración con consultores para elaborar los materiales de capacitación sobre las IPSAS que utilizarán las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

41. Como se menciona en el párrafo 21 *supra*, la responsabilidad de la gestión de los servicios de consultoría en la esfera de la capacitación se transfirió al equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS, al que se encomendó que asegurara la elaboración de materiales de capacitación de alta calidad que respondieran a cuestiones específicas del sistema de las Naciones Unidas. Esa tarea ha generado un gran volumen de trabajo y, en promedio, durante los últimos siete meses ha requerido la dedicación constante de dos expertos en finanzas del equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS; no obstante, el trabajo está casi completo (véase el anexo II).

Políticas y directrices contables

42. El equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS ha revisado y documentado la posición de las Naciones Unidas en relación con los documentos sobre políticas y directrices contables para todo el sistema que

se han preparado (véase párr. 12 *supra*) tras haberlos examinado con los grupos de trabajo correspondientes. También se han entregado copias de esos documentos sobre políticas y directrices contables a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y se le ha solicitado que formule observaciones al respecto. El equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS también colaboró con la Junta de las IPSAS en la elaboración de políticas formulando observaciones sobre el proyecto de marco conceptual para las IPSAS, que la Junta de las IPSAS está examinando actualmente, y los borradores de análisis sobre “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición” y sobre “Contabilidad de activos intangibles”.

43. Por otro lado, el equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS ha trabajado en temas de contabilidad y presentación de información con arreglo a las IPSAS en relación con cuestiones específicas de las Naciones Unidas, y durante el período sobre el que se informa ha examinado, entre otros, la contabilidad conforme con las IPSAS para el plan maestro de mejoras de infraestructura, la presentación de información sobre bienes y servicios en especie proporcionados en virtud de acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas y de acuerdos sobre el estatuto de las misiones, y el tratamiento contable de los acuerdos de financiación contraídos con arreglo al Acuerdo Marco Financiero y Administrativo de la Comisión Europea. Asimismo, se ha avanzado en la de consolidación de tareas en el marco de las IPSAS.

44. Por otro lado, de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva (véase A/63/496, párr. 4) de que las Naciones Unidas debían aprovechar la experiencia adquirida por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las IPSAS, se examinaron a fondo las directrices y políticas contables adoptadas por el PMA, teniendo en cuenta que esa organización presentó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2008 por primera vez con arreglo a las IPSAS y recibió una opinión sin reservas de los auditores. Ese examen se llevó a cabo en varias reuniones celebradas en mayo de 2009 en las que el PMA informó de su experiencia en la aplicación de las IPSAS. Se ha preparado un documento en el que se resumen la experiencia adquirida y los factores clave para el éxito del PMA, que servirá de referencia y orientación para las Naciones Unidas.

Consolidación

45. La adopción de las IPSAS requiere que los estados financieros se presenten de forma consolidada, es decir, los estados financieros de una determinada entidad y los de las entidades que ésta controle deben presentarse como si se tratara de una sola entidad. Como ya se ha dicho en el párrafo 12 *supra*, a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, se contrataron los servicios de una empresa consultora para realizar un estudio que ofreciera orientación a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el modo de determinar sus límites como entidades informantes para la presentación de estados financieros consolidados con arreglo a las IPSAS. En junio de 2008, esa empresa realizó una exposición sobre consolidación ante el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad y posteriormente presentó un documento de orientación sobre el tema; no obstante, en ese documento no se ofrecía ninguna conclusión definitiva respecto de la consolidación en el sistema de las Naciones Unidas.

46. A raíz de ello, el equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS puso en marcha un proyecto para seguir examinando si las Naciones Unidas estaban obligadas a cumplir el requisito de presentar estados financieros consolidados de conformidad con las IPSAS. El enfoque aplicado consistió en empezar por decidir cuál(es) era(n) la(s) entidad(es) informante(s) básica(s) de la Organización y, a partir de ahí, determinar cuáles eran las entidades conexas, aplicar la prueba de “control” utilizando los criterios de “poder” y “beneficio” que se describen en la Norma de las IPSAS 6, “Presentación de estados financieros consolidados y contabilidad de entidades controladas”, y examinar otros asuntos pertinentes para la cuestión de la consolidación. La Oficina de Asuntos Jurídicos está colaborando con el equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en el examen de las relaciones entre las Naciones Unidas y sus entidades conexas como elemento importante para la aplicación de la prueba del “control”. El proyecto de consolidación también incluye el examen de los distintos volúmenes de estados financieros que está preparando la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidos los relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz, para estudiar las posibilidades de consolidación o agregación con arreglo a las IPSAS. La consolidación de conformidad con las IPSAS es una cuestión compleja para las Naciones Unidas, por lo que sigue sometida a examen y requerirá más consultas con la Oficina de Asuntos Jurídicos y los fondos y programas.

47. En cumplimiento de la recomendación de la Comisión Consultiva (A/63/474, párr. 22) de que la Asamblea General siga examinando la cuestión de la consolidación, toda recomendación relativa a la consolidación de los estados financieros de la Organización resultante de ese proceso se presentará a la Asamblea General más adelante.

Actividades previstas

48. En el próximo año, el equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS tiene previsto dedicar más tiempo a la puesta en práctica de las políticas y directrices contables aprobadas conformes con las IPSAS, por cuanto el proyecto dejará de centrarse en la determinación de políticas conceptuales para ocuparse de la aplicación de esas políticas de la manera más eficaz posible, labor que se llevará a cabo simultáneamente con los trabajos de planificación del proyecto Umoja (véase párr. 50 *infra*). Para poner en práctica esas políticas será necesario coordinar el proceso y elaborar procedimientos detallados y aplicar los cambios correspondientes en los procesos de trabajo y las políticas de control interno. La labor del equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS contará con el apoyo de una empresa consultora y una mayor participación de los grupos de trabajo internos sobre las IPSAS. Los grupos de trabajo, asesorados por expertos en las esferas sustantivas y, bajo la dirección general del equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS, se encargarán de precisar aún más la posición de la Organización respecto de políticas y directrices contables recomendadas para todo el sistema de las Naciones Unidas, analizar las consecuencias prácticas de la adopción de las IPSAS, detectar los problemas que se deban solucionar con arreglo a las IPSAS y elaborar procedimientos y procesos de trabajo ajustados a las IPSAS, todo ello en conjunción con otros cambios derivados del proyecto Umoja.

49. Además, el equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS comenzará a ofrecer capacitación sobre las IPSAS de manera gradual y a prestar apoyo en aspectos relacionados con las IPSAS que afectan al diseño global del sistema de planificación de los recursos institucionales.

D. Colaboración con el proyecto Umoja

50. En su resolución 60/283, la Asamblea General decidió aprobar la adopción de las IPSAS y reemplazar el actual Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la nueva generación u otro sistema comparable. El objetivo estratégico consiste en integrar el proceso de adopción de las IPSAS en el proyecto de mejora de los sistemas de tecnología de la información de las Naciones Unidas con el fin de lograr la plena sinergia entre el proyecto de adopción de las IPSAS y el proyecto Umoja y aprovechar al máximo los esfuerzos.

51. El equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS colaboró estrechamente con los líderes del equipo encargado del proyecto Umoja para asegurar que se tuvieran en cuenta los requisitos del sistema de información con arreglo a las IPSAS en el proceso de selección de programas informáticos para el sistema de planificación de los recursos institucionales. En los próximos meses, el equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS colaborará con el equipo del proyecto Umoja en el diseño global del sistema de planificación de los recursos institucionales, entre otras cosas, en el desarrollo del plan de cuentas, la estructura de los datos y la base de datos, el plan institucional, y la documentación de los planes de conversión y migración de datos. Después de la etapa de diseño, el equipo encargado de la aplicación de las IPSAS seguirá colaborando con el proyecto Umoja en las etapas de desarrollo y aplicación.

Calendario de aplicación de las IPSAS

52. Como se ha dicho anteriormente, el proyecto Umoja ha modificado su estrategia de aplicación. De conformidad con la propuesta anterior, el sistema de planificación de los recursos institucionales se diseñaría, desarrollaría, probaría y aplicaría en dos etapas; la primera etapa, en la que se atenderían las prioridades más urgentes, como la creación de los módulos necesarios para la aplicación de las IPSAS, se completaría en buena medida para fines de 2010. Por consiguiente, en el primer informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS (A/62/806) se fijó el 31 de diciembre de 2011 como fecha para la aplicación de las IPSAS, siempre que en el sistema de planificación de los recursos institucionales se hubieran establecido los módulos necesarios para la adopción de las IPSAS para fines de 2010.

53. No obstante, como se menciona en el párrafo 31 del presente informe, la Comisión Consultiva opinó que podía ser aconsejable aplicar las IPSAS en 2012 en vez de hacerlo a mitad del período presupuestario bienal. De ese modo, los estados financieros correspondientes al bienio 2012-2013 podrían prepararse de conformidad con las Normas. La Asamblea General tomó nota del primer informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las IPSAS e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En consecuencia, la fecha de aplicación de las IPSAS quedó aplazada hasta 2012.

54. La estrategia de aplicación del proyecto Umoja recomendada en la actualidad consiste en el diseño, desarrollo y prueba del sistema completo, a lo que seguiría la aplicación inicial de carácter experimental y la posterior introducción gradual en las oficinas de todo el mundo (véase A/64/xxx). Con arreglo a esa estrategia de aplicación, la aplicación de carácter experimental se iniciará en el cuarto trimestre de 2011 y el sistema de planificación de los recursos institucionales se habrá implantado plenamente en toda la Organización para el tercer trimestre de 2013.

55. Teniendo en cuenta que todas las oficinas deberán utilizar datos ajustados a las IPSAS desde el comienzo del ejercicio económico y que esos datos se deberán ir actualizando con arreglo a las IPSAS a lo largo del ejercicio, la Organización tiene previsto presentar el primer conjunto completo de estados financieros conformes con las IPSAS para el año que finalizará el 31 de diciembre de 2014. En el bienio en curso y en el bienio 2010-2011 la Organización seguirá preparando estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes, es decir, las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El bienio 2012-2013 será un período de transición difícil, debido a las dificultades adicionales ocasionadas por el hecho de que algunas oficinas aplicarán políticas ajustadas a las IPSAS mientras que otras seguirán aplicando las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta que todas las oficinas deben aplicar la misma política contable en los estados financieros, el equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS, en colaboración con el equipo del proyecto Umoja, determinará un procedimiento apropiado para la elaboración de informes con arreglo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas para aquellas oficinas que hayan adoptado el sistema Umoja durante el período de transición, con el fin de asegurar la preparación de estados financieros con arreglo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas hasta el 31 de diciembre de 2013. Para determinar detalladamente cómo se llevará esto a cabo será preciso un examen más a fondo.

56. Por lo que respecta a los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, está previsto que los primeros estados financieros que se presenten con arreglo a las IPSAS sean los preparados al 30 de junio de 2014. Para ello, la conversión de todas las misiones de mantenimiento de la paz al sistema Umoja deberá completarse a más tardar en el segundo trimestre de 2013. El ejercicio económico que terminará el 30 de junio de 2013 será un período de transición difícil y habrá que adoptar un enfoque de conversión para las misiones después de su integración en el sistema Umoja, de modo que toda la información se pueda ajustar a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y los estados financieros para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2013 se puedan preparar con arreglo a ellas.

57. Se reconoce que esta revisión de la fecha prevista para la aplicación de las IPSAS acarreará como consecuencia el aplazamiento de los beneficios que se espera obtener con la aplicación de procedimientos y sistemas de presentación de información financiera conformes con las IPSAS. No obstante, teniendo en cuenta el calendario más reciente para la aplicación del proyecto Umoja y el hecho de que la adopción de las IPSAS depende de la implantación satisfactoria del sistema de planificación de los recursos institucionales en toda la Organización, no queda otra opción que aplazar la presentación de informes conformes con las IPSAS hasta 2014.

58. En el anexo IV del presente informe figura un esbozo del plan de aplicación de las IPSAS. Se elaborará un plan de aplicación más detallado sobre la base de los planes detallados que se formularán en el contexto del proyecto Umoja.

59. Mientras tanto, el proyecto de aplicación de las IPSAS seguirá utilizando la estrategia de incorporación progresiva de los requisitos de las IPSAS en la medida en que lo permitan los actuales sistemas de información de la Organización y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, debido a las limitaciones del sistema de información, esos cambios serán sin duda muy limitados.

60. Todos los cambios que habrá que introducir en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas como consecuencia de la adopción de las IPSAS y los cambios en los procedimientos y procesos de trabajo derivados del proyecto Umoja se someterán al examen de los órganos legislativos antes de su aplicación.

E. Comunicación y capacitación

Comunicación

61. Consciente de que la comunicación eficaz es esencial para el éxito de un proyecto de esta magnitud, el equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS sigue creando canales de comunicación y materiales que promuevan una comunicación eficaz.

62. Como parte de esa labor, se han organizado varios talleres y sesiones informativas de carácter interno. Una buena parte del seminario de 2008 para los oficiales jefes de finanzas de las oficinas situadas fuera de la Sede y de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales sobre el terreno estuvo dedicada a las IPSAS. Además, se celebraron sesiones de información sobre las IPSAS para el Comité de Gestión, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Junta de Auditores y los oficiales administrativos jefes, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, los oficiales ejecutivos, la División de Adquisiciones, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Dependencia Común de Inspección, y los oficiales encargados de las finanzas y la contabilidad de los centros de información de las Naciones Unidas de contabilidad autónoma. El objetivo era hacer cobrar mayor conciencia de los cambios y retos futuros y examinar el modo en que la adopción de las IPSAS afectaría la labor en las diversas esferas.

63. En diciembre de 2007 se inauguró en el portal iSeek de la Intranet una página dedicada a la aplicación de las IPSAS, que se ha ido actualizando con una serie de documentos sobre políticas y directrices, planes de capacitación e informes sobre la marcha de los trabajos. La página sobre las IPSAS en el portal iSeek también incluye vínculos con otros recursos que proporcionan información adicional sobre las IPSAS, incluidos vínculos con cada una de las Normas y con la página web de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas.

64. En el próximo año, el equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS tiene previsto empezar a publicar, a partir de enero de 2010, un boletín de periodicidad trimestral en el que se ofrecerá al personal información actualizada sobre el proyecto de aplicación de las IPSAS, se informará sobre los planes de capacitación y se tratarán cuestiones específicas de contabilidad y presentación de informes con arreglo a las IPSAS. Se espera que ese boletín se convierta en una herramienta de comunicación importante para promover la adhesión al proyecto y aumentar la concienciación al respecto.

Capacitación

65. Una condición previa para la preparación de estados financieros con arreglo a las IPSAS es la ejecución satisfactoria de un programa amplio de capacitación sobre las IPSAS. Por consiguiente, el equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS elaborará y supervisará un programa de capacitación sobre las IPSAS, que se impartirá por separado de la capacitación sobre el sistema Umoja.

66. Durante el período sobre el que se informa, se ha avanzado considerablemente en los preparativos de la capacitación oficial sobre las IPSAS y se ha elaborado un plan de capacitación preliminar para el período 2010-2011. Está previsto realizar una encuesta con el fin de perfeccionar el plan de capacitación.

67. Como se ha indicado en el párrafo 19 *supra*, el plan de capacitación sobre las IPSAS incluye dos tipos de actividades: concienciación y capacitación conceptual.

68. El objetivo de las actividades de concienciación es dar a conocer a todos los interesados los cambios que se producirán en el futuro y sus efectos para la Organización, alentar al personal a que empiece a considerar las posibles repercusiones en sus esferas de trabajo respectivas y fomentar la adhesión al proceso de cambio que entraña la adopción de las IPSAS. La concienciación es un componente clave del proceso general de gestión del cambio y se realizará principalmente mediante un curso por computadora titulado "Orientación sobre las IPSAS". En ese curso se explicará por qué las IPSAS son las normas más apropiadas para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; se examinarán de manera global los cambios, los problemas y los beneficios derivados de la adopción de las IPSAS; se esbozará la estrategia para la aplicación de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas; y se descubrirán las medidas esenciales para la aplicación de las IPSAS. Se calcula que en todo el mundo unos 3.500 funcionarios de las Naciones Unidas deberían tomar ese curso de orientación, aunque estará a disposición de todo el personal a través de la Internet.

69. La capacitación conceptual se impartirá mediante una combinación de cursos por computadora y cursos con instructores. Los cursos de capacitación conceptual por computadora estarán a disposición de todo el personal, mientras los cursos dirigidos por instructores estarán abiertos solamente a los funcionarios elegidos para participar en ellos. Los cursos de capacitación conceptual dirigidos por instructores estarán destinados principalmente a los funcionarios encargados de cuestiones financieras y otros funcionarios que puedan beneficiarse de actividades de capacitación en funciones múltiples.

70. El plan preliminar de cursos de capacitación dirigidos por instructores para el bienio 2010-2011 incluye 23 programas de tres semanas de duración; cada programa consiste en un seminario de nivel avanzado de dos semanas de duración, que comprende todos los cursos dirigidos por instructores, y un seminario de nivel intermedio de una semana de duración, que comprende un número limitado de cursos dirigidos por instructores. Los participantes serán elegidos para asistir al seminario de dos semanas de duración o al de una semana de duración y, en casos excepcionales, a cursos específicos dirigidos por instructores por recomendación de su supervisor. El seminario de capacitación de dos semanas de duración está dirigido principalmente a los funcionarios encargados de cuestiones financieras, que estarán a la cabeza del proceso de cambio hacia la adopción de las IPSAS.

71. Ya se ha elaborado un plan preliminar de actividades de capacitación dirigidas por instructores que incluye el calendario y los lugares en que se impartirán los cursos. Los primeros programas de capacitación comenzarán en 2010 y su frecuencia irá en aumento a partir de esa fecha. Las actividades de capacitación se impartirán en distintos lugares, a fin de minimizar los gastos de viajes, y lo más cerca posible de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales sobre el terreno. Los lugares elegidos para los programas de capacitación sobre las IPSAS son: Brindisi (Italia), Entebbe (Uganda), Nairobi, Ginebra, Addis Abeba, Bangkok, Viena, Santiago y Nueva York. El calendario y los lugares en que se impartirán los cursos dirigidos por instructores se revisarán una vez que se hayan analizado los resultados de la encuesta sobre capacitación.

72. El equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS debe encargarse de la elaboración de materiales de capacitación y debe supervisar la ejecución del plan de capacitación. La capacitación propiamente dicha estará a cargo principalmente de contratistas particulares expertos en las IPSAS, quienes a su vez habrán recibido capacitación sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas y contarán con el apoyo de los miembros del equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS y de expertos en temas sustantivos de la Organización. Los expertos en temas sustantivos que se elijan para participar en los programas de capacitación dirigidos por instructores recibirán capacitación antes de incorporarse a esos programas.

F. Estado de los gastos

73. En su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la asignación de recursos para poner en marcha el proceso de aplicación de las IPSAS. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen de los gastos realizados en el período 2006-2007, la consignación revisada para el bienio 2008-2009, un resumen de los gastos realizados en el bienio 2008-2009 al 31 de julio de 2009, y la estimación de las necesidades para el bienio 2010-2011 por fuente de financiación.

Adopción de las IPSAS en las Naciones Unidas 2006-2011

(En miles de dólares EE.UU.)

	2006-2007 Gastos	2008-2009 Consignación revisada	2008-2009 ^a Gastos hasta el 31 de julio de 2009	2010-2011 Estimaciones (antes del ajuste)
<i>Objeto de gastos</i>				
<i>Presupuesto ordinario</i>				
Puestos	370,4	1 198,3	964,3	1 198,3
Personal temporario general	–	–	–	683,5
Consultores	–	1 335,8	–	544,1
Viajes	10,2	243,3	34,3	160,8
Servicios por contrata	16,4	2 838,2	0,3	626,5
Otros	10,9	26,6	2,2	24,0
Sección 28B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	407,9	5 642,2	1 001,1	3 237,2
Sección 31, Actividades de financiación conjunta	427,1	732,2	732,2	417,9
Total, presupuesto ordinario	835,0	6 374,4^b	1 733,3	3 655,1^c
<i>Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</i>				
Personal temporario general	324,2 ^d	1 248,4	516,6	1 495,2
Consultores	–	2 280,0	–	1 925,0
Viajes	–	100,0	–	858,0
Total, cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	324,2^e	3 628,4^f	516,6^g	4 278,2^h
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				
Consultores	–	–	–	1 120,0
Servicios por contrata	–	–	–	831,9
Total, recursos extrapresupuestarios	–	–	–	1 921,9
Total general	1 159,2	10 002,8	2 249,9	9 855,2

^a Cifras preliminares.

^b Representa las consignaciones revisadas; véanse las resoluciones 63/263 y 63/264 A-C de la Asamblea General.

^c Representa el proyecto de presupuesto para 2010-2011 antes del ajuste; véase A/64/6 (Sect.28B y Sect.31).

^d Cifra revisada.

^e Representa los gastos en los años civiles 2006 y 2007.

^f Consignaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz en los ejercicios económicos 2007/2008 y 2008/2009; véanse las resoluciones 61/279 y 62/250 de la Asamblea General.

^g Gastos realizados en los años civiles 2008 y 2009 hasta el 31 de julio de 2009.

^h Recursos aprobados para 2009/2010 por un total de 2.100 millones de dólares, resolución 63/287 de la Asamblea General, y una estimación de recursos equivalente para 2010/2011.

74. Como se puede observar en el cuadro anterior, los gastos realizados en el período 2006-2007 para la aplicación de las IPSAS ascendieron a 1.159.200 dólares (835.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 324.200 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz) y correspondieron en su mayor parte a gastos de personal y servicios de apoyo del proyecto encargado de la aplicación de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas que se financia conjuntamente. Los gastos realizados en el bienio 2008-2009 ascendían a 2.249.900 dólares al 31 de julio de 2009, debido al aumento del personal del equipo de las Naciones Unidas encargado de la aplicación de las IPSAS y al aumento de las contribuciones al proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas.

75. Las necesidades estimadas para el bienio 2010-2011 ascienden a 9.855.200 dólares. De ese monto, 3.655.100 dólares se financiarían con cargo al presupuesto ordinario. Una suma estimada de 4.278.200 dólares se financiaría con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en los ejercicios económicos de 2010 y 2011, y una suma de 1.921.900 dólares se financiaría con recursos extrapresupuestarios.

76. El nivel relativamente elevado de las necesidades estimadas para 2010-2011 se debe a las actividades en las esferas de la preparación de datos, la contratación de consultores y la capacitación sobre las IPSAS que se aplazaron en el bienio 2009-2010 con el fin de sincronizarlas con las actividades del proyecto Umoja. En la Sección 28B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y la Sección 31, Actividades administrativas de financiación conjunta, del documento A/64/6 se ofrece una justificación detallada de los gastos que se propone financiar con cargo al presupuesto ordinario en el bienio 2010-2011.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

77. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.**

Anexo I

Documentos sobre políticas y directrices contables

(1° de abril de 2008 a 31 de julio de 2009)

<i>Documento</i>	<i>Decisión del Equipo de Tareas</i>
40. IPSAS 17 (y NIC 38): Nota de orientación 2: Contabilidad de fondos bibliotecarios	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
41. IPSAS 25: Nota de orientación 2: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas – Entidades pioneras	Reconocida como orientación útil, junio de 2008.
42. IPSAS 25: Nota informativa: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Otras organizaciones	Reconocida como orientación útil, junio de 2008.
43. IPSAS 12 (Inventarios) y NIC 38 (Activos intangibles): Nota de orientación: Publicaciones	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
44. IPSAS 17: Nota de orientación 3: Saldos iniciales y medición del valor razonable de las propiedades, planta y equipo para las entidades que empiezan a aplicar las IPSAS	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
45. IPSAS 18: Nota de orientación 1: Ejemplos de segmentos	Reconocida como orientación útil, junio de 2008.
46. IPSAS 19: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
47. IPSAS 23: Nota de orientación 1: Bienes y servicios en especie	Reconocida como orientación útil, junio de 2008.
Consolidación con arreglo a las IPSAS (Deloitte)	<i>Completada</i> , octubre de 2008.
48. IPSAS 17: Nota de orientación 4: Valoración de los terrenos y edificios utilizados mediante acuerdos de arrendamiento o donación	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
49. IPSAS 25: Nota de orientación 3: Orientación adicional sobre prestaciones del personal	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
50. IPSAS 25: Nota de orientación 4: Prestaciones del personal – Tasa de descuento	Aceptada como documento de debate, mayo de 2009. Se aprobó una política alternativa, mayo de 2009.

<i>Documento</i>	<i>Decisión del Equipo de Tareas</i>
51. IPSAS 1: Presentación de estados financieros: Presentación financiera en el cuerpo principal de los estados financieros	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
52. IPSAS 23: Nota de orientación 2: Acuerdos de financiación multianual: Reconocimiento de ingresos	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
53. IPSAS 23: Nota de orientación 3: Cuotas	Reconocida como orientación útil la primera parte del documento, mayo de 2009.
54. IPSAS 4: Tasas de cambio de la moneda extranjera: Operaciones en el extranjero	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
55. Intereses, menos que control	Reconocida como orientación útil, mayo de 2009.
56. Documento sobre políticas núm. 3/2008: IPSAS 5: Contabilización de costos por préstamos: Gastos	Decisión <i>aplazada</i> hasta que la Junta de las IPSAS concluya la revisión de la IPSAS 5.

Anexo II

Estado del plan de cursos de capacitación al 31 de julio de 2009

<i>Curso</i>	<i>Nombre del curso</i>	<i>Duración</i>	<i>Fecha prevista de finalización</i>
C-1	Orientación sobre las IPSAS	2 horas	Concluido
C-2	Contabilidad en valores devengados con arreglo a las IPSAS – Conceptos básicos	2 horas	Concluido
I-1	Contabilidad en valores devengados con arreglo a las IPSAS – Conceptos básicos	Medio día	Concluido
I-2	Contabilidad en valores devengados con arreglo a las IPSAS – Nivel intermedio	1 día	30 de septiembre de 2009
C-3	Contabilidad de propiedades, planta y equipo	2 horas	30 de septiembre de 2009
I-3	Contabilidad de propiedades, planta y equipo	1 día	30 de septiembre de 2009
C-4	Contabilidad de inventarios – Conceptos básicos	2 horas	30 de septiembre de 2009
I-4	Contabilidad de inventarios	Medio día	30 de septiembre de 2009
I-5	Contabilidad de las prestaciones del personal	1 día	30 de septiembre de 2009
C-5	Contabilidad de las prestaciones del personal – Conceptos básicos	2 horas	30 de septiembre de 2009
C-6	Contabilidad de los contratos de arrendamiento	2 horas	30 de septiembre de 2009
I-6	Contabilidad de los contratos de arrendamiento	Medio día	30 de septiembre de 2009
C-7	Contabilidad de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	2 horas	30 de septiembre de 2009
I-7	Contabilidad de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	Medio día	30 de septiembre de 2009
I-8	Contabilidad del activo intangible	Medio día	30 de septiembre de 2009
I-9	Contabilidad de los instrumentos financieros	Medio día	30 de septiembre de 2009
I-10	Elementos avanzados de la presentación de información financiera	1,5 días	30 de septiembre de 2009
I-11	Preparación de estados financieros en valores devengados	2 días	30 de septiembre de 2009

Abreviaturas: C: curso por computadora; I: curso dirigido con instructor.

Anexo III

Fecha de aplicación de las IPSAS en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

<i>Organización</i>	<i>Fecha de aplicación de las IPSAS</i>
1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	2012
2. Organismo Internacional de Energía Atómica	2011
3. Organización de Aviación Civil Internacional	2010
4. Organización Internacional del Trabajo	2010
5. Organización Marítima Internacional	2010
6. Centro de Comercio Internacional	2014
7. Unión Internacional de Telecomunicaciones	2010
8. Organización Panamericana de la Salud	2010
9. Naciones Unidas	2014
10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2012
11. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2010
12. Fondo de Población de las Naciones Unidas	2012
13. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	2011
14. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	2012
15. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	2010
16. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	2012
17. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	2012
18. Organización Mundial del Turismo	2012
19. Unión Postal Universal	2011
20. Programa Mundial de Alimentos (concluida)	2008
21. Organización Mundial de la Salud	2010
22. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	2010
23. Organización Meteorológica Mundial	2010

Nota: Información al 30 de junio de 2009.

Anexo IV

Calendario de ejecución para la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas, 2009-2014

Estado	2009	2010-2011				2012-2013				2014	
	Q3/4	Q1/2	Q3/4	Q1/2	Q3/4	Q1/2	Q3/4	Q1/2	Q3/4	Q1/2	Q3/4
Organización											
Establecer un comité directivo	Hecho										
Nombrar al jefe del equipo encargado del proyecto	Hecho										
Nombrar a los miembros del equipo	En curso	←→									
Establecer grupos de trabajo	Hecho										
Preparar/actualizar planes de trabajo detallados	Continuo	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Preparar/apoyar solicitudes de financiación	Continuo	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Análisis											
Examinar todas las IPSAS y las NIIF/NIC* pertinentes	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Examinar los documentos sobre políticas del proyecto para todo el sistema	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Decidir sobre las opciones de política	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Análisis detallado de cuestiones específicas de las Naciones Unidas	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Análisis detallado de las principales esferas de cambio	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Elaborar procedimientos detallados	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Validar procedimientos	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Preparar manual	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Principales esferas de cambio											
Consolidación	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Formato de los estados financieros	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Presentación de información por segmentos	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Propiedades, planta y equipo	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Inventarios	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Activo intangible	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Acuerdos de financiación condicionales	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Prestaciones del personal	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Devergos y límites	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Presentación de información presupuestaria	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Inversiones	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Coordinación											
<i>Con el proyecto de adopción de las IPSAS en todo el sistema</i>	Continuo	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
<i>Con el proyecto Umoja</i>											
Necesidades generales para la adquisición del sistema de planificación de los recursos institucionales	Hecho										
Evaluación de las posibles soluciones relativas a los proveedores	Hecho										
Diagrama de procesos	Hecho										
Plan de cuentas	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Modelo de datos	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Adaptación y elaboración	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Prueba	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Documentación	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Capacitación	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Determinación de los saldos iniciales	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Conversión	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
<i>Con la Junta de Auditores</i>	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Capacitación											
Elaborar materiales de capacitación	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Elaborar/actualizar el plan de capacitación	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Actividades de concienciación	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Capacitación conceptual	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Comunicación											
Elaborar/actualizar los planes	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Examinar las políticas y directrices aprobadas	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Mantener la página en el portal iSeek	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Publicar el boletín sobre las IPSAS	Según calendario	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Organizar reuniones informativas/Responder a preguntas	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Presentación de informes											
Preparar los informes que solicite la Asamblea General	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→
Preparar informes especiales	En curso	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→	←→

* NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera; NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.